

DURACION

30 horas por curso

HORARIO

De lunes a viernes, 4 horas por la mañana y dos por la tarde.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION

Antequera, del 19 al 23 de octubre.

MATRICULA

30.000.-ptas por alumno.

LA COMUNIDAD EUROPEA, LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y LOS PROGRAMAS DE INICIATIVA COMUNITARIA.
(Código AS05)**OBJETIVO**

El curso pretende ofrecer una información general sobre la C.E. profundiza en la utilización de los Fondos Estructurales y los programas de Iniciativa Comunitaria, para actividades que favorezcan la integración profesinal, económica y social de los colectivos desfavorecidos de la Sociedad.

DESTINATARIOS

El curso está dirigido al personal, de cualquier grupo de la Consejería de Asuntos Sociales y Organismos Autónomos que participa en las tareas de Planificación y Programas.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un máximo de treinta participantes por curso

CONTENIDO

- La Comunidad Europea: Conceptos Básicos
- Política Social Comunitaria: Tratado de la Unión Europea
- El Fondo Social Europeo: Su utilización en programas que favorezcan la integración socio-laboral de los colectivos marginados.
- Programas de Iniciativa Comunitaria: Aplicación práctica con sectores desfavorecidos.
- Experiencias prácticas en otros países comunitarios.

DURACION

Veinticinco horas por curso.

HORARIO

De lunes a viernes, 4 horas por la mañana y dos por la tarde

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION

Sevilla, del 18 al 20 de noviembre

MATRICULA

30.000.-ptas por alumno.

FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO
(Código AS06)**OBJETIVO**

Proporcionar los conocimientos necesarios para una utilización correcta de las normas, mejorando en la aplicación de éstas, la actividad a desarrollar en la Consejería de Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos.

DESTINATARIOS

El curso está dirigido al personal de los Grupos A y B de la Consejería de Asuntos Sociales y Organismos Autónomos que tengan amplia experiencia en puestos de Jefatura de Servicios, Secciones, Departamentos o similares relacionados con el contenido y material del curso.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un máximo de treinta participantes por curso.

CONTENIDO

- Las fuentes del Derecho Administrativo: Clases.
- Los Tratados Comunitarios.
- La Constitución Española.
- Las Leyes.
- Disposiciones del gobierno con valor de Ley.
- El Reglamento: la potestad reglamentaria y el control jurisdiccional.

DURACION

Veinte horas por curso.

HORARIO

De lunes a viernes, de 17 a 21,30 horas

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION

Málaga, del 12 al 16 de octubre

MATRICULA

20.000.-ptas por alumno

LA PLANIFICACION Y LOS SERVICIOS SOCIALES EN ANDALUCIA
(Código AS07)**OBJETIVOS**

El curso pretende desarrollar los diversos métodos, procesos y fases de la planificación en los Servicios Sociales.

DESTINATARIOS

Va dirigido la personal de la Consejería de Asuntos Sociales que ocupe puestos de trabajo relacionados con el objetivo del curso.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Máximo 30 participantes por curso.

CONTENIDO

- Marco teórico de la planificación social.
- Técnicas de análisis social: LA determinación de necesidades.
- Formulación de objetivos y análisis de prioridades.
- Ejecución de planes y programas.
- Metodología para la evaluación.
- El plan regional de servicios sociales de Andalucía.
- Estructuración de los servicios sociales en Andalucía.

DURACION

24 horas por curso.

HORARIO

De lunes a jueves, 4 horas por la mañana y dos por la tarde.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

Sevilla, del 2 al 5 de noviembre

MATRICULA

22.000.-ptas por curso

Ver modelo de solicitud, en página 7.041 de este mismo número

RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación específico para personal de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 1992.

Por Resolución de 13 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA DE 13/4/92), se convocaron cursos de Formación Específica, para el personal de la Consejería de Economía y Hacienda, que a su vez respondían al cumplimiento de las directrices generales de Formación del personal de la Junta de Andalucía, aprobadas por Resolución de 29 de noviembre de 1991.

A propuesta, nuevamente, de la Consejería de Economía

y Hacienda, se aumenta el número de los cursos convocados en la Resolución de 13 de abril de 1992 del Instituto Andaluz de Administración Pública, con los que ahora se exponen en el Anexo I.

Asimismo, en algunos de los cursos ya convocados los destinatarios se definen en función de los puestos de trabajo, y se relacionaban con los concursos de méritos para provisión de vacantes que se estaban realizando en la Junta de Andalucía.

Debido a las fechas de adjudicación de las vacantes mencionadas procede ampliar los plazos de solicitud de los cursos que se indican en el Anexo II, para que puedan participar los funcionarios afectados.

Los cursos se realizarán con sujeción a las siguientes bases.

1.- SOLICITANTES Y MODELO DE SOLICITUD

Podrá solicitar la participación de los cursos convocados el personal adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con las características que se indican para cada curso en el perfil de sus destinatarios.

La solicitud se formalizará en el modelo que figura en el Anexo III.

2.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Avda. República Argentina, 25. SEVILLA.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de Septiembre de 1992.

3.- SELECCION DE PARTICIPANTES

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, elaborará la propuesta de admitidos de cada curso. Para ello, dicho Centro Directivo, habilitará un procedimiento de selección, en el cual participarán los representantes sindicales de la Consejería, y, asimismo, establecerá un baremo de selección que tendrá en cuenta la mayor relación del puesto de trabajo ocupado con el contenido del curso, las necesidades de formación del órgano proponente, y las preferencias expresadas por los solicitantes.

La Secretaría General Técnica remitirá la relación de solicitantes y la propuesta de admitidos, de cada curso, al IAAP, para la selección definitiva de participantes. Verificada ésta, la notificación a los interesados se efectuará por el mismo centro al que se dirigieron las solicitudes del curso.

4.- PAGO DE MATRICULA

El importe del coste de las matrículas de los participantes a cada curso, se fijará en función del total importe de los mismos, será abonado por la Consejería de Economía y Hacienda, al Instituto Andaluz de Administración Pública, una vez que se haya efectuado la selección de admitidos y expedidas las correspondientes facturas.

El pago se justificará ante el IAAP, con una copia del correspondiente documento de ingreso, según se efectúe éste en efectivo o por transferencia bancaria, o con el ejemplar que corresponda de la factura, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

5.- CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A los participantes en los distintos cursos convocados, siempre que en ellos concurren todos los requisitos, de la presente convocatoria, el IAAP les expedirá el correspondiente certificado de asistencia, o en el supuesto de realización de pruebas que hayan de superarse y previa remisión de las mismas y sus evaluaciones al Instituto Andaluz de Administración Pública, el de aprovechamiento. El certificado de asistencia no podrá obtenerse por los participantes que hayan dejado de asistir a más de un diez por ciento del total de horas lectivas programadas.

Sevilla, 23 de julio de 1992.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O I

DENOMINACION DEL CURSO: CURSO PRACTICO DE AUDITORIA OPERATIVA.- (Código EH14/9243)

OBJETIVO

Formación del personal al que va destinado en el área de la función operativa.

DESTINATARIOS

Interventores, Jefes de Servicio y funcionarios adscritos a la Intervención General de la Junta de Andalucía, con específica responsabilidad en el control sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de los recursos públicos.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un número máximo de 22 personas por curso.

CONTENIDO

Introducción:

- Interés por la auditoría operativa.
- Concepto de auditoría operativa.
- Objetivos de la auditoría operativa: eficacia, eficiencia y economía.
- Alcance de la auditoría operativa.
- Periodo cubierto y ámbito de aplicación.
- Fases de auditoría operativa.

Marco Normativo de la Auditoría Operativa

- Normas de auditoría.
- Directivas de auditoría operativa:
 - De carácter general.
 - Relativas a la ejecución del trabajo.
 - Relativas a la preparación, contenido y presentación

de los informes.

Enfoque General del Trabajo

- Planificación general del trabajo.
- Conocimiento del entorno y de la entidad.
- Confección de programas de auditoría.
- Control del tiempo.
- Memoria de planificación.
- Supervisión.

Técnicas de Trabajo y Supervisión

- Papeles de trabajo: Organización, índice; evidencia, finalidad y conclusiones.
- Supervisión.

Metodología de la Auditoría Operativa

- Toma de datos.
- Comparación.
- Observación.
- La entrevista.
- El cuestionario.

El conocimiento de la entidad y de sus operaciones

- Ubicación y descripción física.
- Evolución histórica.
- Organos de dirección y consultivos. Organigrama.
- Objetivos de la entidad.
- Selección de indicadores de actividad.
- Evolución presupuestaria.
- Marco legal.

Los Medios Humanos y su Evaluación

- Plantilla orgánica, plantilla fija y personal contratado.
- Categorías profesionales.
- Absentismos y control de personal.
- Ratios de personal.
- Objetivos.
- La gestión de personal como indicador de calidad.
- Se emitirán dos informes por cada entidad auditada.
- Evaluación.

Los Medios Materiales y su Evaluación

- Evolución de las inversiones.
- Medios de carácter estructural: inventario, estado y funcionamiento, adecuación a las necesidades.
- Medios informáticos: inventario, nivel de utilización, dimensionamiento, seguridad, servicio, suficiencia, evaluación.
- Otros medios materiales: inventario, utilización, suficiencia, estado y funcionamiento.

Los Procesos de Gestión y su Evaluación

- Cuadros de mando e indicadores de gestión.
- Contabilidad y presupuesto.
- Compras y almacenes.
- Adquisiciones de inmovilizado.
- Gestión de personal.
- Ingresos y facturación.
- Tesorería.
- Intervención y fiscalización.

Cumplimiento de Objetivos

- Objetivos del centro.
- Programas presupuestarios.
- Programa Andaluz de Desarrollo Económico.

- Programas de actuación, inversión y financiación de las empresas.
- Selección de indicadores.
- Comparación de indicadores.

Los Informes de Auditoría Operativa

- Estructura.
- Presentación.
- Conclusiones y recomendaciones.

Caso Práctico

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En Sevilla y Granada, primera parte del 19 al 27 del mes de octubre y segunda parte del 2 al 6 del mes de noviembre.

De lunes a viernes (8 horas diarias)

Horas Lectivas: 96

DENOMINACION DEL CURSO: CURSO PRACTICO DE AUDITORIA
(Código EH-15/9244)

OBJETIVO

Formación del personal destinado en el área de auditoría.

DESTINATARIOS

Interventoras, Jefes de Servicio y funcionarios adscritos a la Intervención General de la Junta de Andalucía, con funciones de control sobre la gestión de los recursos públicos.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un número máximo de 28 personas por curso.

CONTENIDO

Introducción

- El marco legal.
- Auditoría: Definición y clases.
- Objetivos de la auditoría en el sector público: Auditoría financiera, de cumplimiento y operativa.
- Alcance de la auditoría del sector público.
- Normas de auditoría en el sector público: General y de ejecución del trabajo.
- Principios contables en el sector público.

Control Interno

- Concepto.
- Controles generales y específicos.
- Descripción del sistema de control interno.
- Diagramas de flujo.
- Evaluación de las medidas de control operantes.

Enfoque General del Trabajo de Auditoría

- Planificación general del trabajo de auditoría.
- Conocimiento del entorno y de la entidad.
- Evaluación preliminar del control interno.
- Confección de programas de auditoría.
- Control del tiempo.
- Memoria de planificación.
- Supervisión.

Planificación

- Medios humanos y materiales.
- Alcance del trabajo.
- Materialidad.

Técnicas de Trabajo y Supervisión

- Papeles de trabajo: Organización, índice, evidencia, finalidad y conclusiones.
- Supervisión.

Procedimientos de Trabajo y Muestreos

- Introducción.

- Revisión analítica.
- Observación, indagación, cálculo, etc.
- Selección de muestras.

Pruebas de Auditoría

- Pruebas de cumplimiento.
- Pruebas sustantivas.

Procedimientos Específicos de las Auditorías Financieras

Auditoría de Cumplimiento

- Objetivos.
- Procedimientos aplicables.

Auditoría Operativa

- Concepto.
- Ambito temporal y material de aplicación.
- Fases.
- Normas aplicables.

Informes de Auditoría

- Preparación.
- Contenido.
- Presentación.

Caso Práctico

LUGAR, FECHA, HORA Y DURACION

Horas Lectivas: 37

Se celebraran cuatro cursos:

Dos en Sevilla:

- 1Q) Del 21 al 25 de Septiembre de 1992.
- 2Q) Del 5 al 9 de octubre de 1992.

Dos en Granada:

- 1Q) Del 21 al 25 de septiembre de 1992
- 2Q) Del 5 al 9 de octubre de 1992

Horario de los cursos:

De lunes a jueves: 8 horas lectivas.
Viernes: 5 horas lectivas.

A N E X O I I

Se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes, para los cursos que a continuación se señalan, indicándose, asimismo, las fechas y lugares de celebración de estos. Las demás características no se modifican, remitiéndose a la Resolución de 13 de abril de 1992 (BOJA de 18/4/92).

- * DENOMINACION: CURSO ELEMENTAL SOBRE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS CEDIDOS (código EH 11/9240)

Lugar y fechas: Málaga. Día 1,2 y 3 de diciembre de 1992.

- * DENOMINACION: CONTABILIDAD PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (código EH 13/9242)

Lugar y fechas: Sevilla, del 9 al 13 de noviembre de 1992.
Granada, del 19 al 23 de octubre de 1992.

El plazo de presentación de solicitudes para ambos cursos finalizará el día 10 de septiembre de 1992.

Ver modelo de solicitud, en página 7.041 de este mismo número

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 11 de junio de 1992, por la que se determinan los Oleicultores cuya producción de Aceite de Oliva es inferior a quinientos kilogramos de Aceite. (Continuación).